



REPUBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DIRECCION DE OBRAS

PERMISO : SEDE COMUNITARIA  
 NÚMERO : 206 / 2016  
 ROL : 614-21

Quillota, 27 de julio 2016

**VISTOS** :

Los antecedentes del ingreso N° 15403, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE QUILLOTA  
 ARQUITECTO : EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ EMASARQ E.I.R.L.  
 CONSTRUCTOR : LICITACION art. 1.2.1 OGUC  
 CALCULISTA : ANDREA PONCE GARCIA  
 REV. DE CÁLCULO : -  
 REV. DE ARQUITECTURA : ALDO ALMAZAN GARDELLA
- CARACTERISTICAS : EDIFICADO 74,26 M<sup>2</sup>  
 TERRENO 450,00 M<sup>2</sup>
- UBICACIÓN : BALDOMERO LILLO S/N°
- REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:  
 1 Decreto N° 458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76  
 2. D.S. 47 / 92. /
- OBSERVACIONES : SEDE COMUNITARIA 74,26 M<sup>2</sup>
- PROGRAMA Sede: salón de reuniones, SS.HH (2)., cocina, terraza y demás dependencias.
- PRESUPUESTO : El presupuesto de obra corresponde a A2 \$ 16.944.276.-
- DERECHOS : SE CANCELARON DERECHOS POR \$254.164.- I
- CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 27 de julio 2016



MARCELO MERINO MICHEL  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

